

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 16836			Nº:	
Fecha: 21/11/2023			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento		Datos del Interesado		
Propuesta: 519195 Dependencia: APOYO SOCIOCULTURAL Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA ECONOMÍA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Decreto Alcaldía nº 9686 (26/06/2023)		HERMANDAD NTRA SRA DE LA PAZ CL CONSTITUCION, 3 Plta. I Pta. A ALCOBENDAS (28100) MADRID		

ASUNTO

autorizacion y disposición

RESUMEN

AUTORIZACION Y DISPOSICION DE SUBVENCION NOMINATIVA A LA ASOCIACION HERMANDAD NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ 2023

TEXTO DEL DECRETO

ADRC I2023000095805

Aprobadas por el Ayuntamiento Pleno con fecha 27 de diciembre de 2005 la Bases reguladoras para el otorgamiento de subvenciones con carácter directas, nominativas y excepcionales, aprobado definitivamente en fecha 20 de diciembre de 2005 y habiéndose publicado las mismas en el BOCAM con fecha 25 de enero, y según lo dispuesto por el art. 23.2 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Examinada y valorada la documentación aportada por la Hermandad Nuestra Sra. de la Paz con CIF R7800258A seformula propuesta de resolución por esta Presidencia.

En consecuencia según lo señalado en el artículo 124.4 Ñ) de la Ley 7/85 Reguladora de Bases de Régimen Local, enconcordancia con el art. 22.2 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones

HE RESUELTO

1.- Autorizar y disponer a favor de la Hermandad Nuestra Sra. de la Paz con CIF R7800258A el gasto por la cuantía total máxima de la subvención que asciende a la cantidad de 20.000 € para la que existe consignación presupuestaria suficientee idónea con cargo a la partida : 522/33400/48912 del vigente presupuesto 2023.

2.- Notificar la presente resolución al Departamento de Contabilidad del Ayuntamiento de Alcobendas.

Código de Verificación Electrónico (CVE):PyPIDGuv81RzBOI5twAz3Q2 Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.alcobendas.org/ El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público				
ID. FIRMA	PyPIDGuv81RzBOI5twAz3Q2	FECHA	21/11/2023	
FIRMADO POR	MARTA MARTÍN GARCÍA (CONCEJAL DELEGADA) CELESTINO OLIVARES MARTIN (D.G. OFICINA JUNTA DE GOBIERNO/FEDATARIO)			